

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>Interventoría</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>No. 3-1-92756-I-01-2020 (PAF-DAPREII-I-032-2020)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>Etapa II. Construcción y puesta en Funcionamiento</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO IDF-SVP NIT: 901.296.474-6 Representante legal: Álvaro Hernando Vera Ayala C.C. 1.022.329.221</i>
INTERVENTOR	<i>N/A</i>
SUPERVISOR	<i>GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Nueve (9) meses</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>\$ 179.749.500,00</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>12/03/2021</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>09/04/2022</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>14/05/2021</i>	<i>28/05/2021</i>
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N.A.</i>	<i>N.A.</i>
	Reinicio No. 1	<i>29/05/2021</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>Quince (15) días</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>2 meses</i>	

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
	Prórroga No. 2	2 meses
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	4 meses	
ADICIONES	Adición No. 1	N/A
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	13 meses
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 179.749.500,00
FECHA DE TERMINACIÓN	09/04/2022

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **Etapa II**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Aula de 3 a 23 meses (sala cuna)	No se evidencio la instalación del control de paso
2	Marco de Aluminio con angeo	En las celosías de las aulas, baños y oficinas, no se evidencio la instalación de los angeos
3	Área Administrativa (Oficina de atención personalizada)	Se evidencio que puerta no cumple la altura mínima de 2,05 m
4	Área Administrativa (Salón de trabajo)	Se evidencio que puerta no cumple la altura mínima de 2,05 m
5	Área Administrativa (Deposito de material)	Se evidencio que puerta no cumple la altura mínima de 2,05 m
6	Puertas	De igual forma se evidencio que las puertas del depósito de menaje, almacén, cuarto de basuras, vestier y lavandera no cumplen con la altura mínima. El contratista deberá corregir las alturas de los espacios mencionados y de todos aquellos que no cumplan con la altura y ancho mínimo
7	Área de Servicios	No se evidencio el punto hidráulico
8	Área de servicio complementario	No se evidencio el sistema de cierre automático en la puerta de evacuación
9	Campana extractora industrial	No se pudo evidenciar el funcionamiento de la campana extractora; no tiene el control instalado. La campana tiene residuos de agua, por lo que

		debe revisarse que no hayan filtraciones desde la cubierta, esto para evitar futuras fallas en el sistema
10	Mesón en acero inoxidable fijo	Se evidencia ancho menor a 1 metro, alizar aclaración, se deben realizar los orificios para el cierre de la puerta de este vano
11	Área pedagógica	Se evidencio que uno de los baños de las aulas tiene una ventana fija, lo cual está obstruyendo la ventilación natural. Se debe corregir esta ventana
12	Área de servicios complementarios	Realizado el recorrido, se evidencio que el comedor al tener fachada abierta al exterior esta teniendo entrada de aguas lluvias, lo que generaría inconvenientes en su funcionamiento. Por lo tanto, según el programa arquitectónico, se debe tener elementos para el control de lluvias
13	Acabados	La ducha tipo teléfono del baño de niñas y niños compartido debe ponerse hacia la pared lateral, a su vez, el apoyo de la ducha está puesto de forma invertida por lo que se debe corregir
		Se diferenciaron diferentes humedades en las aulas, el salón de trabajo (Hay filtraciones en la ventana del salón, corregir), almacén de cocina, así como en otras áreas del CDI; se debe verificar el origen de estas humedades para evitar daños mayores a futuro
		Se evidenciaron fisuras por asentamientos en aulas y aula múltiple que se deben corregir
		Tomar los detalles de pintura en las aulas, baños y oficinas
		Corregir los detalles de estuco en los tomacorrientes
14	Muros	Cortar los wins sobrantes en los enchapes
15	Red contraincendios	Los apoyos de la red contraincendios se encuentran oxidados, aplicar anticorrosivo y pintura
16	Mesones	Poner los tapones de los mesones de lavado
17	Sala cuna	Verificar el lavaplatos de la zona de lactancia, hace falta aplicar la silicona para su sellado
18	Sala cuna	Verificar el lava colas, no se encuentra fijo al mesón
19	Aulas	La tapa que cubre los motores de los ventiladores no se encuentra ajustada

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y complementaciones para entregarlos en la menor brevedad de tiempo a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

En consecuencia, se procederá de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, CLÁUSULA SEGUNDA- PLAZO, que indica:

“(...) Los plazos se han determinado de acuerdo al tiempo requerido para cada etapa. El incumplimiento en el plazo individual establecido para cada etapa del proyecto dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la INTERVENTORÍA según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

LA CONTRATANTE no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, mayores cantidades ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato.

** Dentro del plazo estipulado para la Etapa I, el CONTRATISTA, será el responsable del trámite y obtención de las licencias y permisos aplicables al proyecto. Por lo tanto, es responsabilidad del CONTRATISTA adoptar los procedimientos y planes pertinentes que le permitan planificar dicha situación, prever sucesos de dicha naturaleza e incluir en su estructura de costos este procedimiento, esta situación es aceptada por el CONTRATISTA con la presentación de la propuesta y con la suscripción del presente contrato.*

De igual manera, deberá contemplar todas y cada una de las actividades que se requieran ejecutar con el fin de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura, como son adecuaciones de lote, rellenos, estructuras de contención, acometidas de servicios públicos, cerramientos, paisajismo, urbanismo y todas aquellas obras que surjan dentro de la Etapa del diseño dando cumplimiento a los requerimientos mínimos contemplados en el Anexo Técnico y programa arquitectónico.

Si de acuerdo con los requerimientos técnicos, el objeto del contrato debe ejecutarse por Etapas o Fases, las partes acuerdan lo siguiente:

- Para establecer la fecha de finalización de cada etapa o fase deberá suscribirse un acta de entrega y recibo a satisfacción.*
- Se podrá suscribir acta de terminación de cada una de las etapas o fases la cual en ningún momento determinará la finalización de la etapa o fase. El único documento que determina la finalización efectiva de una etapa o fase, será el acta de entrega y recibo a satisfacción.*

El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la interventoría.

Así mismo, se dará cumplimiento por parte del contratista de obra a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, que en el literal t, señala:

“t. Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA.

Nota: Si, por circunstancias imputables al CONTRATISTA o cuyo riesgo de concreción fue asumido por éste, resulta necesario la prórroga del plazo para la ejecución del contrato en cualquiera de sus Etapas, y como consecuencia de ello debe adicionarse el valor del contrato de INTERVENTORÍA, la contratante descontará dicho valor de las sumas que a EL CONTRATISTA se le adeuden, en caso tal de que no sea posible efectuar dicho descuento, la contratante podrá reclamarlo judicialmente. De tal descuento se deberá dejar constancia en el documento de prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de la exigibilidad o efectividad de la cláusula penal y/o de las acciones que pueda iniciar la contratante para obtener la indemnización de los perjuicios adicionales que tales circunstancias le generen.”

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATISTA



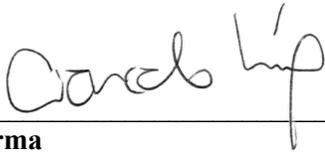
Firma
Alvaro Hernando Vera Ayala
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio SVP-IDF

EL SUPERVISOR



Firma
Gustavo Burgos Gómez
SUPERVISOR
Findeter

FIDUCIARIA



Firma
GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTONOMO FINDETER DE CERO A
SIEMPRE

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor